



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2280 de 14 de septiembre de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 14 de septiembre de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía SOMIRCO C. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 15 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim 

Exp. 15913
Tr. 15709